

**SESIONES DE PRORROGA**  
**2004**  
**ORDEN DEL DIA N° 1913**

**COMISIONES DE INTERESES MARITIMOS,  
FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS  
Y DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA**

**Impreso el día 17 de diciembre de 2004**

Término del artículo 113: 28 de diciembre de 2004

**SUMARIO:** **Algas** tóxicas de la especie *Microcystis aeruginosa*, aguas debajo de la represa Yacyretá. Adopción de medidas tendientes a la identificación, cotejo y determinación de un programa de acciones a seguir ante la aparición de las mismas. **Sellarés y Gutiérrez (J. C.)**. (2.553-D.-2004.)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Acción Social y Salud Pública han considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Sellarés y Gutiérrez (J. C.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a la identificación, cotejo y determinación de un programa de acciones a seguir ante la aparición de algas tóxicas de la especie *Microcystis aeruginosa*, aguas abajo de la represa de Yacyretá, debido a los potenciales riesgos para la vida humana que su presencia conlleva; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación como proyecto de declaración.

Sala de las comisiones, 30 de noviembre de 2004.

*Eduardo De Bernardi. – Oscar F. González. – Gustavo D. Di Benedetto. – Roberto R. Costa. – Rosana A. Bertone. – Miguel A. Baigorria. – Carlos A. Larreguy. – Gladys A. Cáceres. – Stella M. Cittadini. – Josefina Abdala. – Sergio A. Basteiro. – Fortunato R. Cambareri. – Fernando G. Chironi. – Víctor H. Cisterna. – Marta S. De Brasi. – Eduardo D. J.*

*García. – Antonio Lovaglio Saravia. – Eduardo G. Macaluse. – María L. Monteagudo. – Olinda Montenegro. – Lucrecia E. Monti. – Aldo C. Neri. – Marta L. Osorio. – Nélide M. Palomo. – Tomás R. Pruyas. – María F. Ríos. – Daniel A. Varizat.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que mediante los organismos que corresponda, disponga las medidas tendientes a la identificación, cotejo y determinación de un programa de acciones a seguir ante la aparición de algas tóxicas de la especie *Microcystis aeruginosa*, aguas debajo de la represa de Yacyretá, debido a los potenciales riesgos para la vida humana que su presencia conlleva.

*Francisco N. Sellarés. – Julio C. Gutiérrez.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Acción Social y Salud Pública al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Sellarés y Gutiérrez (J. C.), lo modifican como proyecto de declaración, en razón de una mejor técnica legislativa y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Eduardo De Bernardi.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La contaminación por algas tóxicas (*Microcystis aeruginosa*) de la región aguas abajo de la represa Yacyretá, ha merecido el reclamo de la opinión pública y autoridades luego que el titular del Instituto del Agua de la provincia de Corrientes remitió, el pasado 23 de abril, una nota al director ejecutivo de la Entidad Binacional Yacyretá.

Las *Microcystis aeruginosa* –o “algas verde-azuladas”– son cianobacterias que, cuando alcanzan altas densidades llamadas “florecimientos”, generan importantes cantidades de una toxina –la microcistina– cuya ingestión puede resultar fatal. En el caso de intoxicación aguda, afecta al hígado en especial y al tracto digestivo en general, pudiendo provocar la muerte por coma hepático; mientras que, en menores dosis, presenta un cuadro sintomatológico muy parecido al del cólera, con diarreas, vómitos, mareos, fiebre y malestar general. Técnicamente, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la cantidad tolerable de microcistina en agua es de 1 microgramo por litro. Y el análisis del Ente Regulador del Agua indicaba un 1,3. Así, resultaría tóxico para el ser humano tomar el agua cruda del río.

Una vez que se produce el florecimiento de las algas se puede observar en la superficie del agua una espuma verdosa, que en momentos de mayor concentración comienza a despedir un fuerte y desagradable olor –similar al de un insecticida–. Las microcistinas son ampliamente conocidas como promotoras de tumores, y su presencia en agua de consumo humano se correlaciona con altos niveles de cáncer primario de hígado; no se elimina con la potabilización tradicional.

En tanto, durante el uso recreativo del agua, los peligros para la salud de los bañistas surgen a través de tres vías de exposición: el contacto directo de la piel, la ingestión accidental al tragar agua que contiene algas, y la ingestión por inhalación, al aspirar la espuma que producen los florecimientos de algas.

De acuerdo a los datos analíticos aportados por el Centro de Ecología Aplicada del Litoral (CECOAL), organismo dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), la presencia de colonias del alga, a la altura de la ciudad de Ituzaingó (Corrientes), superan en seis veces las encontradas en la localidad de Santa Ana (Misiones), incrementándose tales valores en las poblaciones correntinas de Itá Ibaté, Itatí, Paso de la Patria y Corrientes capital.

La comparativa entre Ituzaingó y Santa Ana pone de manifiesto una anomalía en cuanto al crecimiento de los valores de recuento de células del alga en

cuestión, que induciría a pensar que el elemento motorizador de tal incremento podría hallarse en la operatividad de la represa, hecho éste que guarda estrecha relación con los antecedentes de situaciones similares en represas de clima cálido en todo el mundo y particularmente en la región tales como Salto Grande e Itaipú.

Las observaciones realizadas dan lugar a numerosos interrogantes, algunos de los cuales fueron expresados por las autoridades correntinas al EBY, por ejemplo: “En razón de que la proliferación de algas –conforme lo indica la bibliografía en la materia– resulta ser una consecuencia directa de la variación del régimen hídrico, se solicita, además, aportar datos sobre la operatividad del embalse durante el periodo julio 2003 - abril 2004, así como también modificaciones en el tiempo de retención en la presa y todo otro dato que permita valorar la situación presentada”. Se indica, también, que “nos interesaría conocer la periodicidad de la apertura de los descargadores de fondo, a fin de producir la limpieza del lago de los sedimentos existentes”.

Por estas circunstancias, se ha solicitado una actualización de los estudios de impacto ambiental, por cuanto se puede advertir que el tema de las algas ha sido tratado superficialmente en el capítulo V del “Informe de Evaluación Ambiental - Proyecto Hidroeléctrico Yacyretá” de fecha 14 agosto de 1992 y que ha sido presentado al ICAA en el año 2002.

En dicho informe, en las páginas 121/122, el tema algas es considerado por la misma EBY un serio riesgo, “requiriendo una gestión ambiental adecuada y plan de monitoreo, vigilancia y control acordado con la autoridad ambiental”, acciones éstas que no se han cumplido a pesar de la propuesta en dicho informe por parte de la misma entidad.

Por lo expuesto, solicito a los señores diputados acompañen con su voto el presente proyecto.

*Francisco N. Sellarés. – Julio C. Gutiérrez.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que mediante los organismos que corresponda, disponga las medidas tendientes a la identificación, cotejo, y determinación de un programa de acciones a seguir ante la aparición de algas tóxicas de la especie *Microcystis aeruginosa*, aguas debajo de la represa de Yacyretá, debido a los potenciales riesgos para la vida humana que su presencia conlleva.

*Francisco N. Sellarés. – Julio C. Gutiérrez.*